

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 307.437/80 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se ha tramitado la licitación pública N° 16/82 realizada con el objeto de contratar un sistema electrónico de procesamiento de datos y teniendo en cuenta lo aconsejado / por la Comisión de Presajudicaciones a fs. 827;

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la licitación pública N° 16/82.-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s. t.

A

